104.5

San Andrés de Tumaco, diciembre 13 de 2024

Que el (la) Señor(a) ALFONSO ENRIQUE BARREIRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5.356.460, expedida en Tumaco (Nariño), en calidad de propietario del predio denominado La Fortuna, ubicado en la Vereda San José La Turbia, Municipio de Olaya Herrera, Departamento de NARIÑO, en formulario diligenciado y presentado a CORPONARIÑO, solicita Autorización para Aprovechamiento Forestal Persistente Único.

Que a la solicitud se anexaron los documentos exigidos en el decreto único 1076 de 2015 para el caso de la referencia, por lo cual es procedente iniciar el trámite.

DISPONE

PRIMERO: Admitir la solicitud de Aprovechamiento Forestal Único, a que hace referencia la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Desígnese a los funcionarios JOSE EVERTH PAYAN y FREDDY MILLER VALENTIERRA para que lleven a cabo la correspondiente Visita Técnica, la cual se ha programado para el día DIECISIETE (17) de diciembre de 2024.

TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Oficina de Sistemas para su publicación en la Página Web de la Corporación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER HERNANDO LOPEZ TELLO
Coordinador Centro Ambiental Costa Pacífica

Proyecto: María C.
Reviso: Javier L.